

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DE RETIRO
NADO

30 MAR 2022

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 872
RETIRO, 01 ABR 2022
VISTOS:

el Presupuesto Municipal año 2022.

2° El Decreto Exento N° 331 de fecha 27.01.2022, que crea asignación y modifica el Presupuesto Municipal año 2022.

3° Cotización de **VIBRADOS EL MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8**, por adquisición de 05 Tubos de 1x1 metro.

4° Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5 Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con Tubos, para reparación de pasada de agua en el Sector de Cuatro Esquinas, Comuna de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de **VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8** de proveer de 05 Tubos de 1x1 metro, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor **VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8**, 05 Tubos de 1x1 metro, vía trato directo, por un valor de \$460.000, IVA Incluido.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8**, 05 Tubos de 1x1 metro, para reparación de pasada de agua en el sector de Cuatro Esquinas, Comuna de Retiro, **por un valor de \$460.000, IVA Incluido.**

3° **IMPUTESE** el monto de \$460.000.-, Incluido IVA. A la cuenta **31.02.004.09, "Construcción pasadas de aguas y puentes varios Sectores Comuna de Retiro"**, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RRP/JII/BFA/GBT/yyv

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
01 ABR 2022
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO
SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO

SEÑOR ALCAIDE
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

SEÑOR SECRETARIO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 17.248, de 1968, y en el artículo 1º de la Ley N° 17.336, de 1969, se le comunica que el presente documento es un acto administrativo de carácter obligatorio.

El presente acto administrativo tiene por objeto la declaración de la existencia de una deuda por concepto de impuestos municipales.

En consecuencia, se le comunica que debe pagar la suma de \$ 100.000 (Cien mil pesos) dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de este acto.

En caso de no pagar la suma antes mencionada, se procederá a la ejecución forzosa de la deuda.

En fe de lo cual, se firmó en la ciudad de Retiro, a los 15 días del mes de mayo del año 2010.

El presente acto administrativo es válido y produce efectos desde la fecha de su emisión.

En consecuencia, se le comunica que debe pagar la suma de \$ 100.000 (Cien mil pesos) dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de este acto.

En fe de lo cual, se firmó en la ciudad de Retiro, a los 15 días del mes de mayo del año 2010.

El presente acto administrativo es válido y produce efectos desde la fecha de su emisión.

En consecuencia, se le comunica que debe pagar la suma de \$ 100.000 (Cien mil pesos) dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de este acto.

En caso de no pagar la suma antes mencionada, se procederá a la ejecución forzosa de la deuda.

En consecuencia, se le comunica que debe pagar la suma de \$ 100.000 (Cien mil pesos) dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de este acto.

